

6618 RESOLUCION de 5 de febrero de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan hornos de convección para usos colectivos, categoría III, marca «Lainox», modelo base MG-24, fabricados por «Lainox, S.r.l.», en Vittorio Veneto (TV) (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Frigicoll, Sociedad Anónima», con domicilio social en Blasco de Garay, sin número, municipio de Sant Just Desvern, provincia de Barcelona, para la homologación de hornos de convección para usos colectivos, categoría III, fabricados por «Lainox, S.r.l.», en su instalación industrial ubicada en Vittorio Veneto (TV) (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 89363, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BRC 1/990/B018/89/2, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBH-0014, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 5 de febrero de 1995.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

El volumen útil de estos aparatos es de 402 dm³.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Lainox», modelo MG-24.

Características:
Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 37.
Tercera: 45,3, 45,3, 45,3.

Marca «Lainox», modelo RG-24.

Características:
Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 37.
Tercera: 25,50, 25,50, 25,50.

Madrid, 5 de febrero de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

6619 RESOLUCION de 5 de febrero de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calderas murales mixtas, tipo B₁, marca «Saunier Duval», modelo base SD-223C, fabricadas por «Saunier Duval», en Nantes (Francia).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Distribuidores Concesionarios, Sociedad Anónima» (DICOSA), con domicilio social en calle Alfonso Gómez, número 41, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de calderas murales mixtas, tipo B₁, fabricadas por «Saunier Duval», en su instalación industrial ubicada en Nantes (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 89382, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BLB 1/BI/990/0004/89, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBC-0013, definiendo como características técnicas para cada marca/s, modelo/s homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 5 de febrero de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

La potencia útil varía entre 8,7 kW y 22,7 kW (para a/c) y 23,3 kW (para calefacción).

El gasto calorífico nominal es de 26,5 kW.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Saunier Duval», modelo SD-223 C.

Características:
Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 23,3/22,7, 23,3/22,7.

Marca «Saunier Duval», modelo SD-223 Cv.

Características:
Primera: GC, GN.
Segunda: 8, 18.
Tercera: 23,3/22,7, 23,3/22,7.

Madrid, 5 de febrero de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

6620 RESOLUCION de 14 de febrero de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se hace pública la relación de normas españolas UNE anuladas.

En virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE anuladas que figuran en anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 1990.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

ANEXO QUE SE CITA

Normas anuladas en el 90/01/31

Código de la norma	Título de la norma
UNE 19 703 84 (1) 1R	Grifería sanitaria convencional. Especificaciones técnicas.
UNE 20 501 75 (32)	Equipos electrónicos y sus componentes. Ensayos fundamentales climáticos y de robustez mecánica. Guía para el ensayo T: Soldadura.

Código de la norma	Título de la norma
UNE 20 524 75 (3)	Técnicas de los circuitos impresos. Exigencias y métodos generales de medición para placas con circuito impreso.
UNE 23 111 76 1R	Extintores portátiles. Generalidades.
UNE 26 131 59	Forros de freno. Ensayos de características y límites de homogeneidad.
UNE 26 132 57	Forros de freno. Ensayos tecnológicos.
UNE 26 150 77 (13) 1R	Señalización óptica de los vehículos. Luz de alarma para vehículos de servicio de urgencia y especiales. Definiciones, características técnicas y ensayos.
UNE 26 182 75 Experimental	Mandos para transmisiones flexibles para motocicletas. Conjunto.
UNE 26 183 69	Mandos por transmisiones flexibles para motocicletas. Terminales para el cable.
UNE 26 184 69	Mandos por transmisiones flexibles para motocicletas. Envoltura completa.
UNE 26 185 75 Experimental	Mandos por transmisiones flexibles para motocicletas. Cable.
UNE 26 186 75 Experimental	Cables para mandos por transmisiones flexibles para motocicletas. Norma de calidad.
UNE 26 187 75 Experimental	Mandos flexibles para motocicletas. Envoltura completa. Norma de calidad.
UNE 26 189 75 Experimental	Deslizamiento del cable dentro de su envoltura en las transmisiones flexibles.
UNE 26 231 69	Métodos de medida del ruido emitido por los vehículos.
UNE 40 089 62	Acondicionamiento de las fibras celulósicas.
UNE 40 090 62	Acondicionamiento de la seda.
UNE 40 091 63	Acondicionamiento de la lana.
UNE 41 125 59	Tableros de fibras de madera. Definiciones y clasificación.
UNE 62 003 74	Productos químicos. Características más relevantes en relación a su almacenamiento y manipulación.

6621 RESOLUCION de 14 de febrero de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.d), del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de los proyectos de normas elaborados por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto someter a información los proyectos que figuran en el anexo durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 1990.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

ANEXO

Proyectos de normas UNE en información pública

Código	Título	Plazo Días
PNE 16 501 1R	Herramientas de maniobra para tornillos y tuercas. Llaves a mano. Características mecánicas y métodos de ensayo	60
PNE 16 502 1R	Herramientas de maniobra para tornillos y tuercas. Aberturas de las bocas de apriete. Serie métrica. Medidas y tolerancias	60
PNE 16 505 1R	Herramientas de maniobra para tornillos y tuercas. Llaves de apriete de dos bocas. Combinaciones de las aberturas	60

Código	Título	Plazo Días
PNE 16 515 1R	Herramientas de maniobra para tornillos y tuercas. Llaves fijas (boca abierta), de estrella y combinadas. Medidas máximas de las cabezas	60
PNE 16 520 (1)	Herramientas de maniobra para tornillos y tuercas. Destornilladores para tornillos con muesca cruciforme. Parte 1: Bocas de destornilladores a mano y a máquina	60
PNE 20 132 1R	Identificación de los bornes de materiales y de los extremos de ciertos conductores designados y reglas generales para un sistema alfanumérico	60
PNE 20 333 1R	Diámetros y rosas de conductos y sus accesorios para instalaciones eléctricas	60
PNE 20 334 (1) 1R	Conductos para instalaciones eléctricas. Condiciones generales	60
PNE 20 378 (1) 1M	Interruptores para instalaciones eléctricas fijas domésticas y análogas. Condiciones generales de seguridad	60
PNE 20 628 (21)	Conectores para frecuencias radioeléctricas. Parte 21: Conectores coaxiales para frecuencias radioeléctricas con diámetro interior del conductor exterior de 9,5 mm (0,374 IN) con adaptador de tornillo. Impedancia característica 50 ohms (tipos SC-A y SC-B)	60
PNE 20 650 1R	Reglas de seguridad para equipos de emisión radioeléctrica	30
PNE 20 675 (3-0)	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 3: Clasificación de grupos de parámetros ambientales y sus severidades. O: Introducción	60
PNE 20 724	Inmunidad de receptores de radiodifusión y equipos asociados	30
PNE 20 725	Perturbación en los sistemas de radiocomunicación de los servicios móviles en presencia de ruido impulsivo: Métodos de apreciación de la degradación y mejora de funcionamiento	60
PNE 20 726	Límites y métodos de medida de las características de perturbación radioeléctrica de los equipos de tecnología relativas a la información	30
PNE 21 024 (1) 1M	Cables aislados con papel impregnado de mezcla no migrante y tensiones nominales comprendidas entre 1,8/3 KV y 26/45 KV, inclusive. Datos constructivos	60
PNE 21 024 (2) 1M	Cables aislados con papel impregnado de mezcla no migrante y tensiones nominales comprendidas entre 1,8/3 KV y 26/45 KV, inclusive. Ensayos	60
PNE 21 170 (1-1)	Métodos de ensayo comunes para los materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Parte 1: Métodos de aplicación general. Sección 1: Medida de espesores y diámetros. Ensayos para la determinación de las propiedades mecánicas	60
PNE 21 170 (1-4)	Métodos de ensayo comunes para los materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Parte 1: Métodos de aplicación general. Sección 4: Ensayos a baja temperatura	60
PNE 21 170 (2-1)	Métodos de ensayo comunes para los materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Parte 2: Métodos específicos para materiales elastómeros. Sección 1: Ensayo de resistencia al ozono. Ensayo de alargamiento en caliente. Ensayo de resistencia al aceite mineral para cubiertas	60
PNE 21 170 (3-1)	Métodos de ensayo comunes para los materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Parte 3: Métodos específicos para los componentes de PVC. Sección 1: Ensayo de presión a alta temperatura. Ensayo de resistencia a la fisuración	60
PNE 21 170 (3-2)	Métodos de ensayo comunes para los materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Parte 3: Métodos específicos para los componentes de PVC. Sección 2: Ensayo de pérdida de masa. Ensayo de estabilidad térmica	60